



Gestión de Servicio Social

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-CSO-GRL-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO URBANO EN EL ÁMBITO DE LOS AA. HH. SAN ANTONIO TERMINAL, SANTA RITA DE CASCIA, MAGDALENA DEL MAR, VILLA ESPERANZA Y URBANIZACIÓN POPULAR DE LA AMISTAD, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MAYNAS LORETO, CON CUI N° 2328749.

Siendo las 08:00 horas del día martes, 11 de junio del 2024, en la Oficina Ejecutiva de Logística Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, Sede Central, sito en Av. Abelardo Quiñones km. 1.4, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 154-2024-GRL-GGR., de fecha 27 de marzo del 2024, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas en virtud al procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-CSO-GRL-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO URBANO EN EL ÁMBITO DE LOS AA. HH. SAN ANTONIO TERMINAL, SANTA RITA DE CASCIA, MAGDALENA DEL MAR, VILLA ESPERANZA Y URBANIZACIÓN POPULAR DE LA AMISTAD, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MAYNAS LORETO, CON CUI N° 2328749, y de ser el caso LA DECLARATORIA DE DESIERTO o el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El valor referencial asciende a CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 86/100 SOLES (S/ 42,980,332.86), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de ENERO DEL 2024.

| Valor Referencial (VR) | Límite Inferior | Límite Superior |
|---------------------------|-----------------|-----------------|
| | Con IGV | Con IGV |
| 42,980,332.86 | 38,682,299.58 | 47,278,366.14 |

Durante los actos preparatorios, la Entidad advirtió que es posible la participación de ejecutores de obras que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, tomándose en cuenta la regulación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 de la citada Disposición Complementaria Final, en las bases se establece además del valor referencial, los límites de este, con y sin IGV, tal como se indica a continuación:

| Valor Referencial (VR) | Límite Inferior | | Límite Superior | |
|---------------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Con IGV | Sin IGV | Con IGV | Sin IGV |
| 42,980,332.86 | 38,682,299.58 | 32,781,609.81 | 47,278,366.14 | 40,066,411.98 |

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus



COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

decisiones con respecto a la apertura, admisión, evaluación y calificación de la oferta, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida del expediente de contratación, lo siguiente:

1. Del Registro de Participantes

Se verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con veinticuatro (24) participantes registrados, en estado **valido**.

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | 20100151627 | SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C. | 2024-05-21 17:18:48.0 | Válido |
| 2 | 20120046307 | ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES | 2024-04-26 08:38:09.0 | Válido |
| 3 | 20393157772 | CONSIG S.A.C. | 2024-06-04 08:48:34.0 | Válido |
| 4 | 20407863250 | CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C. | 2024-04-23 09:30:13.0 | Válido |
| 5 | 20445575411 | OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. | 2024-06-03 12:10:30.0 | Válido |
| 6 | 20478097892 | B & B INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. | 2024-04-30 11:05:32.0 | Válido |
| 7 | 20506039208 | NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 2024-04-29 09:35:06.0 | Válido |
| 8 | 20508326433 | CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. | 2024-05-02 11:39:33.0 | Válido |
| 9 | 20511570957 | ADOBE CONSTRUCCION SAC | 2024-04-22 13:49:25.0 | Válido |
| 10 | 20523013603 | DESIAL S.A.C. | 2024-05-17 12:17:34.0 | Válido |
| 11 | 20531659075 | CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. | 2024-05-23 14:31:08.0 | Válido |
| 12 | 20532002819 | INVERSIONES Y SERVICIOS BUGATTI S.A.C. | 2024-05-22 22:31:22.0 | Válido |
| 13 | 20533943706 | CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L. | 2024-04-20 10:29:36.0 | Válido |
| 14 | 20536704231 | CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L. | 2024-05-02 12:50:29.0 | Válido |
| 15 | 20541243250 | INVERSIONES Y SERVICIOS SANTA MARTHA E.I.R.L. | 2024-05-19 22:04:08.0 | Válido |
| 16 | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 2024-04-20 10:57:14.0 | Válido |
| 17 | 20547097069 | M & S PROYECTS S.A.C. | 2024-04-22 14:40:44.0 | Válido |
| 18 | 20553326819 | FLUJO LIBRE S.A.C. | 2024-06-04 14:00:21.0 | Válido |
| 19 | 20567109578 | CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C. | 2024-05-14 15:41:52.0 | Válido |
| 20 | 20600409311 | MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 2024-05-06 19:05:51.0 | Válido |
| 21 | 20602267491 | INGECOL SUCURSAL DE PERU | 2024-04-22 16:35:27.0 | Válido |
| 22 | 20603147465 | ABBANCE COMPANY S.A.C. | 2024-05-25 12:30:35.0 | Válido |
| 23 | 20603476400 | CONSTRUCCIONES ENGENHARIA E PAVIMENTACION ENPAVI LTDA SUCURSAL DEL PERU | 2024-05-17 12:43:35.0 | Válido |
| 24 | 20605649395 | WALLALLO CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C. | 2024-05-25 15:48:01.0 | Válido |

2. Presentación de Oferta

De la misma manera, se verifica que, de los veinticuatro (24) participantes inscritos en estado de válidos, dos (2) presentó su oferta a través de la página del SEACE, mostrándose en el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

| | |
|--------------------------|--|
| Entidad convocante : | GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL |
| Nomenclatura : | LP-SM-10-2024-CSO-GRL-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Obra |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO URBANO EN EL ÁMBITO DE LOS AA. HH. SAN ANTONIO TERMINAL, SANTA RITA DE CASCA, MAGDALENA DEL MAR, VILLA ESPERANZA Y URBANIZACIÓN POPULAR DE LA AMISTAD, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MAYNAS LORETO, CON CUI N° 2328749 |

| Nro. ítem | Descripción del ítem | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|--|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO URBANO EN EL AMBITO DE LOS AA. HH. SAN ANTONIO TERMINAL, SANTA RITA DE CASCA, MAGDALENA DEL MAR, VILLA ESPERANZA Y URBANIZACION POPULAR DE LA AMISTAD, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MAYNAS LORETO | | | | |
| 20445575411 | CONSORCIO OBICON | | 05/06/2024 | 19:10:16 | Electronico |
| 20508326433 | CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. | | 05/06/2024 | 19:18:32 | Electronico |
| 20600409311 | CONSORCIO VIAL DEMAR | | 05/06/2024 | 20:53:41 | Electronico |
| 20553326819 | FLUJO LIBRE S.A.C. | | 05/06/2024 | 22:26:06 | Electronico |



COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A continuación, detallamos el tipo de presentación e integrantes de los consorcios:

| Nº | POSTOR | CONSORCIO | RUC |
|----|--|-----------|-------------|
| 1 | CONSORCIO OBICON Integrantes de consorcio: RUC N° 20445575411 – OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. RUC N° 20531659075 – CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. | Si | 20445575411 |
| 2 | CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. Integrantes de consorcio: No corresponde. | No | 20508326433 |
| 3 | CONSORCIO VIAL DEMAR Integrantes de consorcio: RUC N° 20600409311 – MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. RUC N° 20523013603 – DESIAL S.A.C. RUC N° 20603476400 – CONSTRUCCIONES ENGENHARIA E PAVIMENTACION ENPAVI LTDA SUCURSAL DEL PERU. | Si | |
| 4 | FLUJO LIBRE S.A.C. Integrantes de consorcio: No corresponde | No | |

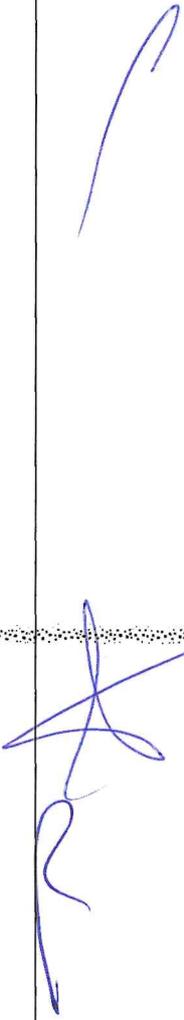
3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

| Nº | POSTOR | VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA | CONDICION |
|----|-------------------------|---|-------------|
| 1 | CONSORCIO OBICON | <p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor. En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUC N° 20445575411 – OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. - RUC N° 20531659075 – CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. <p>Las consultas fueron realizadas en la página www.osce.gob.pe/consultasentrega/inhabilitados/busqueda.asp con fecha de Consulta: 11/06/2024).</p> <p><u>DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u></p> <p>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor presentó los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> <p>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta. Los integrantes del CONSORCIO OBICON, presentaron su documentación para acreditar el requisito de presentación de quien suscribe la oferta, donde señalamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrante OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L., presentó su CERTIFICADO DE VIGENCIA, verificado y expedido el 13/05/2024 a favor de su GERENTE GENERAL BARDALES | NO ADMITIDO |

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | |
|--|--|---|--|
| |  | <p>LOYAGA, EDWARD IVAN con DNI N° 40931309 en su condición de PERSONA JURIDICA; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</p> <p>2. Integrante CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERÚ S.A.C., presento la copia de su CERTIFICADO DE VIGENCIA verificado y expedido el 13/05/2024 a favor de su GERENTE GENERAL BARDALES LOYAGA, JORGE LUIS con DNI N° 44064944 en su condición de PERSONA JURIDICA; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</p> <p>De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado": El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.</p> <p>De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento de los términos de referencia.</p> <p>De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de obra: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), comprometiéndose a ejecutar la obra en el plazo de <u>trescientos treinta (330) días calendario</u>; De la verificación del plazo presentado, señalamos que este cumple con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, expediente técnico y el numeral 1.9 del Capítulo I de las Bases Integradas.</p> <p>De la promesa de consorcio: El postor a través de la presentación del su Anexo N° 5 (Promesa de Consorcio), se verificaron los datos y el formato presentado, así como el cumplimiento con la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio y demás requisitos establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, encontrándose conforme.</p> <p>Respecto a los datos y obligaciones manifestamos lo siguiente:</p> <p>1. Identificación de los integrantes del consorcio De la verificación de la promesa de consorcio (Anexo N° 5), se identifica los miembros que conforman el consorcio conforme al siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L- CONSTRUCTRA DE INGENIERIA PERU S.A.C. <p>2. Obligaciones De la verificación de las obligaciones se observa que los integrantes del consorcio solo se comprometen a las actividades relacionadas directamente con la ejecución de la obra como materiales, maquinarias, equipos, personal y otras actividades relacionadas directamente con la ejecución de la obra.</p> <p>Sin embargo, ninguno de los integrantes se compromete a la liquidación de la obra, prestación vinculado directamente con la ejecución de la obra.</p> <p>3. Representante Común</p> | |
|--|--|---|--|



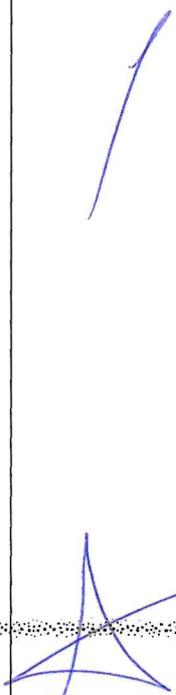
COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | |
|---|---|--|--------------------|
| | | <p>Los integrantes del consorcio designaron como Representante Común a JORGE LUIS BARDALES LOYAGA con DNI N° 44064944.</p> <p>4. Domicilio Legal Común Los integrantes del consorcio designaron como Domicilio Común Legal Común en JR. GENERAL VALERA NRO. 2021 INT. 19 (ALTURA CUADRA 10 DE AV. BRASIL) LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA).</p> <p>5. Porcentaje de las obligaciones De la verificación de los porcentajes, señalamos que el postor preciso el porcentaje de sus obligaciones en números enteros sin decimales, conforme se señala en el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L (60%)- CONSTRUCTRA DE INGENIERIA PERU S.A.C. (40%) <p>Resultado de la evaluación de la PROMESA FORMAL DEL CONSORCIO, señalamos que ninguno de los integrantes del CONSORCIO se obligó a realizar la Liquidación de la Obra, En consecuencia, este colegiado decide no admitir la oferta del postor.</p> <p>Del precio de la oferta: El postor presento la oferta económica por monto total de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 42,980,000.00) incluido IGV.</p> <p>De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial incluido IGV.</p> <p>De la verificación de los ítems, unidad de medida, descripción de partidas y componentes que conforman la oferta económica indicamos que este cumple con lo establecido en las bases y el presupuesto de obra del expediente técnico de obra que conforman el procedimiento de selección.</p> <p>Por lo expuesto, en consecuencia, de que el postor ha cumplido con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones, declaramos "Admitida" la oferta del postor.</p> | |
| 2 | CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. | <p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor. En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social:</p> <ul style="list-style-type: none">- RUC N° 20508326433 - CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. <p>Las consultas fueron realizadas en la página "www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp" con fecha de Consulta: 11/06/2024).</p> <p><u>DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u></p> <p>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor presento los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> | NO ADMITIDO |

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | |
|--|---|--|
|  | <p>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta. Presentó su CERTIFICADO DE VIGENCIA, verificado y expedido el 14/05/2024 a favor de su GERENTE JONATHAN DOMINGO HUAMAN NAVARRO con DNI N° 46776433 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</p> <p>De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado": El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.</p> <p>De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento de los términos de referencia.</p> <p>De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de obra: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), comprometiéndose a ejecutar la obra en el plazo de <u>trescientos treinta (330) días calendario</u>; De la verificación del plazo presentado, señalamos que este cumple con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, expediente técnico y el numeral 1.9 del Capítulo I de las Bases Integradas.</p> <p>Del precio de la oferta: El postor presentó la oferta económica por monto total de <u>CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 22/100 SOLES (S/ 40,934,316.22) incluido IGV.</u></p> <p>De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial incluido IGV.</p> <p>De la verificación de las partidas y componentes que conforman la oferta económica del postor se observa que la información presentada por el postor se encuentra en suma aizada, debido a que establece su monto total cuando debió ofertar el monto del componente a precios unitarios.</p> | |
|--|---|--|





COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

-PRESENTÓ:



CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO N° 06
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-CSO-GRL-1
Loreto,
Especifique la unidad, para luego en el expediente técnico de acuerdo con las bases, especificar la siguiente:

| N° ÍTEM | PARTIDA | UNIDAD | METRADO | PU | SUB TOTAL |
|---------|---|--------|---------|-----------|-----------|
| 01.01 | TRABAJO DE OBRERA | un | 2.00 | 1.660.00 | 3.320.00 |
| 01.02 | ALQUILER DE OBRERA EN OBRA (COMERCIAL) AL LARGO DE 12 HORAS DIAS 2024 | un | 11.00 | 2.590.00 | 27.990.00 |
| 01.03 | SERVICIOS PERMANENTES EN OBRA | un | 11.00 | 1.600.00 | 17.600.00 |
| 01.04 | TARIFA DE ALIMENTACIÓN DE OBRERA CON CAPACIDAD 2500R | un | 2.00 | 1.870.00 | 3.740.00 |
| 01.05 | TRABAJO DE OBRERA EN OBRA | un | 1.00 | 24.000.00 | 24.000.00 |
| 01.06 | MOVILIZACIÓN DE OBRERA (CARGA DE PASAJEROS) | un | 1.00 | 11.104.00 | 11.104.00 |

| N° ÍTEM | PARTIDA | UNIDAD | METRADO | PU | SUB TOTAL |
|---------|---------------------------------|--------|---------|-----------|---------------|
| 12.01 | PLAN MONITORIO ANÁLISIS CÍCLICO | un | 1.00 | 30.000.00 | 30.000.00 |
| 01 | TOTAL COSTO DIRECTO (A) | | | | 30.303,342.00 |
| 02 | GASTOS GENERALES | | | | |
| 02.01 | GASTOS FIJOS | | 4.30% | | 1,323,458.73 |
| 02.02 | GASTOS VARIABLES | | 5.64% | | 1,711,928.51 |
| 02 | TOTAL GASTOS GENERALES (B) | | 10.00% | | 3,035,387.24 |
| 03 | UTILIDAD (C) | | 4.00% | | 1,242,133.28 |
| 03 | SUBTOTAL (A+B+C) | | | | 34,682,213.26 |
| 04 | I.G.V. (D) | | 18.00% | | 6,222,805.86 |
| 05 | MONTO TOTAL DE LA OFERTA | | | | 40,905,019.12 |

TOTAL EN LETRAS: (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 22/100 SOLES)

El Precio de la oferta en SOLES (S/), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellas partidas que gocen de alguna exoneración legal, no incluidas en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Loreto, 05 de Junio del 2024.

CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS
GENERALES SUSAN E.I.R.L.

DEBIO DE PRESENTAR:

Gobierno Regional de Loreto
Licitación Pública N° 010-2024-CSO-GRL-1 (Presentar Contratos) - Bases Anteriores

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-CSO-GRL-1
Loreto,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

(INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAIDA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES, CUYAS CANTIDADES Y MAGNITUDES ESTÁN DEFINIDAS, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REPRESENTATIVA EN EL SIGUIENTE EJEMPLO)

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES

| N° ÍTEM | PARTIDA | UNIDAD | METRADO | PU | SUB TOTAL |
|---------|--|--------|---------|----|-----------|
| 1 | Total costo directo (A) | | | | |
| 2 | Gastos generales | | | | |
| 2.1 | Gastos fijos | | | | |
| 2.2 | Gastos variables | | | | |
| 2 | TOTAL GASTOS GENERALES (B) | | | | |
| 3 | UTILIDAD (C) | | | | |
| 3 | SUBTOTAL (A+B+C) | | | | |
| 4 | I.G.V. | | | | |
| 5 | MONTO DEL COMPONENTE A PRECIOS UNITARIOS | | | | |

DEBIO DE PRESENTAR:

Gobierno Regional de Loreto
Licitación Pública N° 010-2024-CSO-GRL-1 (Presentar Contratos) - Bases Anteriores

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-CSO-GRL-1
Loreto,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

(INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA EXTRAIDA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES, CUYAS CANTIDADES Y MAGNITUDES ESTÁN DEFINIDAS, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA, TAL COMO SE MUESTRA DE MANERA REPRESENTATIVA EN EL SIGUIENTE EJEMPLO)

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES

| N° ÍTEM | PARTIDA | UNIDAD | METRADO | PU | SUB TOTAL |
|---------|--|--------|---------|----|-----------|
| 1 | Total costo directo (A) | | | | |
| 2 | Gastos generales | | | | |
| 2.1 | Gastos fijos | | | | |
| 2.2 | Gastos variables | | | | |
| 2 | TOTAL GASTOS GENERALES (B) | | | | |
| 3 | UTILIDAD (C) | | | | |
| 3 | SUBTOTAL (A+B+C) | | | | |
| 4 | I.G.V. | | | | |
| 5 | MONTO DEL COMPONENTE A PRECIOS UNITARIOS | | | | |

Por otro lado, en el N° de ítem 05.01.14 el postor no señala la unidad de medida de la partida ofertada:

| | | | | | |
|----------|--|----|--|-----------|----|
| 05.01.13 | ESPIGAS DE FIJACION CON TUBERIA PVC SP Ø 3/4", EN JUNTAS DE DILATACION | un | | 10,400.00 | S/ |
| 05.01.14 | SOPORTE PARA PASADOR USO Ø 1/4", EN JUNTAS DE CONTRACCION | un | | 654.00 | S/ |
| 05.01.15 | RECORD DE JUNTAS DE FIJACION CON TUBERIA PVC Ø 3/4", EN JUNTAS DE DILATACION | un | | 1,400.00 | S/ |

En el N° de ítem 09.02.33 el postor oferta una partida que no se encuentra de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico.

LA OFERTA DEL POSTOR DICE:

| | | | | | |
|----------|--|----|--|-------|----|
| 09.02.33 | SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE CONTRA INCENDIO | un | | 12.00 | S/ |
|----------|--|----|--|-------|----|

EL EXPEDIENTE TECNICO ESTABLECE:

| | | | | | |
|----------|--|----|--|-------|----|
| 09.02.32 | EMPALME DE A RED EXISTENTE | un | | 3.00 | S/ |
| 09.02.33 | SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE CONTRA INCENDIO | un | | 12.00 | S/ |

De lo anterior, señalamos que el postor debe presentar su oferta económica de forma clara e inequívoca, de tal manera que este colegiado no interprete el alcance de su oferta; Por lo tanto, no es función de este colegiado esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, en las partidas, unidades de medida y sistema de contratación de la oferta económica, correspondiendo a este colegiado únicamente aplicar las bases

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | |
|---|------------------------------------|---|------------------------|
| | | <p>integradas y el expediente técnico de la obra, que forman parte del procedimiento de selección.</p> <p>En consecuencia, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor.</p> | |
| 3 | <p>CONSORCIO VIAL DEMAR</p> | <p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor. En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUC N° 20600409311 – MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - RUC N° 20523013603 – DESIAL S.A.C. - RUC N° 20603476400 – CONSTRUCCIONES ENGENHARIA E PAVIMENTACION ENPAVI LTDA SUCURSAL DEL PERU. <p>Las consultas fueron realizadas en la página "www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp" con fecha de Consulta: 11/06/2024).</p> <p><u>DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u></p> <p>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor presentó los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> <p>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta. Los integrantes del CONSORCIO OBICON, presentaron su documentación para acreditar el requisito de presentación de quien suscribe la oferta, donde señalamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integrante MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., presentó su CERTIFICADO DE VIGENCIA, verificado y expedido el 29/05/2024 a favor de su TITULAR GERENTE MARCHAND RAMOS, ANDRES con DNI N° 45755791 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta. 2. Integrante DESIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, presentó la copia de su CERTIFICADO DE VIGENCIA verificado y expedido el 27/05/2024 a favor de su GERENTE GENERAL SALINAS TEMOCHE, CESAR JESUS con DNI N° 46647066 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta. 3. Integrante CONSTRUCCIONES ENGENHARIA E PAVIMENTACION ENPAVI LTDA SUCURSAL DEL PERU, presentó la copia de su CERTIFICADO DE VIGENCIA verificado y certificado el 30/05/2024 a favor de REPRESENTANTE LEGAL PERMANENTE KOBYLINSKI, REINALDO identificado con CARNET EXTRANJERIA N° 000601490 en su condición de <u>PERSONA JURIDICA</u>; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta. <p>De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado": El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato</p> | <p>ADMITIDO</p> |

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | |
|--|---|--|
| | <p>presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.</p> <p>De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento de los términos de referencia.</p> <p>De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de obra: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), comprometiéndose a ejecutar la obra en el plazo de <u>trescientos treinta (330) días calendario</u>; De la verificación del plazo presentado, señalamos que este cumple con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, expediente técnico y el numeral 1.9 del Capítulo I de las Bases Integradas.</p> <p>De la promesa de consorcio: El postor a través de la presentación del su Anexo N° 5 (Promesa de Consorcio), se verificaron los datos y el formato presentado, así como el cumplimiento con la legalización de las firmas de los integrantes del consorcio y demás requisitos establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, encontrándose conforme.</p> <p>Respecto a los datos y obligaciones manifestamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los integrantes del consorcio De la verificación de la promesa de consorcio (Anexo N° 5), se identifica los miembros que conforman el consorcio conforme al siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - DESIAL S.A.C. - CONSTRUCCIONES ENGENHARIA E PAVIMENTACION ENPAVI LTDA SUCURSAL DEL PERU. 2. Obligaciones De la verificación de las obligaciones se observa que los integrantes del se comprometen a cumplir con la ejecución de la obra, desde la firma de contrato de obra hasta la liquidación final de obra; De lo anterior se observa que ambos integrantes se comprometen a realizar las actividades vinculadas directamente a la ejecución de la obra. 3. Representante Común Los integrantes del consorcio designaron como Representante Común a ANDRES MARCHAND RAMOS con DNI N° 45755791. 4. Domicilio Legal Común Los integrantes del consorcio designaron como Domicilio Común Legal Común en CALLE PAITA N° 140 CALLERIA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI. 5. Porcentaje de las obligaciones De la verificación de los porcentajes, señalamos que el postor preciso el porcentaje de sus obligaciones en números enteros sin decimales, conforme se señala en el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - MARCHAND RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. (25%) | |
|--|---|--|

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | | |
|---|----------------------------------|---|-------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - DESIAL S.A.C. (35%) - CONSTRUÇÕES ENGENHARIA E PAVIMENTACAO ENPAVI LTDA SUCURSAL DEL PERU. (40%) <p>Resultado de la evaluación de la PROMESA FORMAL DEL CONSORCIO, señalamos que el CONSORCIO cumple con acreditar su formato y obligaciones de conformidad con lo establecido en la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD.</p> <p>Del precio de la oferta: El postor presento la oferta económica por monto total de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 86/100 SOLES (S/ 42,980,332.86) incluido IGV.</p> <p>De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial incluido IGV.</p> <p>De la verificación de los ítems, unidad de medida, descripción de partidas y componentes que conforman la oferta económica indicamos que este cumple con lo establecido en las bases y el presupuesto de obra del expediente técnico de obra que conforman el procedimiento de selección.</p> <p>Por lo expuesto, en consecuencia, de que el postor ha cumplido con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones, declaramos "Admitida" la oferta del postor.</p> | |
| 4 | <p>FLUJO LIBRE S.A.C.</p> | <p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor. En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUC N° 20553326819 – FLUJO LIBRE S.A.C. <p>Las consultas fueron realizadas en la página "www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp" con fecha de Consulta: 11/06/2024).</p> <p><u>DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u></p> <p>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor presento los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> <p>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta. Presentó su CERTIFICADO DE VIGENCIA, verificado y expedido el 22/05/2024 a favor de su GERENTE GENERAL BECERRA SALAS, MARIO RAFAEL JESUS con DNI N° 10548360 en su condición de PERSONA JURIDICA; En consecuencia, el postor cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</p> <p>De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado": El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato</p> | NO ADMITIDA |

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.

De la verificación del cumplimiento del Expediente Técnico: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como válido y veraz el cumplimiento de los términos de referencia.

De la verificación del cumplimiento del plazo de ejecución de obra: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra), comprometiéndose a ejecutar la obra en el plazo de trescientos treinta (330) días calendario; De la verificación del plazo presentado, señalamos que este cumple con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, expediente técnico y el numeral 1.9 del Capítulo I de las Bases Integradas.

Del precio de la oferta: El postor presentó la oferta económica por monto total de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 86/100 SOLES (S/ 42,980,332.86) incluido IGV.**

De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial incluido IGV.

De la verificación de las partidas y componentes que conforman la oferta económica del postor se observa que la información presentada por el postor presentó información ilegible e inexacto, así como, no presentó unidad de medida de acuerdo al presupuesto de obra del expediente técnico del procedimiento de selección:

En el N° de ítem 04.03.03 el postor no señala la unidad de medida de la partida ofertada:


FLUJOLIBRE

| | | | | | |
|----------|--|----|-----------|-------|--------------|
| 04.02.15 | REFINE, NIVELACIÓN Y APISONADO EN CAJAS DE REGISTRO DOMICILIARIAS 0.50x0.50 (metros) | m2 | 191.62 | -4.06 | 777.96 |
| 04.02.16 | REFINE, NIVELACIÓN Y APISONADO, EN BLOQUE TAPAS D=0.60M | m2 | 28.53 | 4.06 | 115.71 |
| 04.03 | RELLENOS | | | | 2,341,161.08 |
| 04.03.01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO | m2 | 31,607.44 | 6.47 | 204,868.34 |
| 04.03.02 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAJIAL EXTRUIDA 30%N | m2 | 45,569.22 | 7.30 | 332,655.31 |
| 04.03.03 | RELLENO DE SOBRE EXCAVACIÓN DEBAJO DE SUB RASANTE, con material de préstamo A-1 | m3 | 18,372.43 | 67.42 | 1,238,689.25 |

En el N° de ítem 07.01.03 el postor no señala la unidad de medida de la partida ofertada:

| | | | | | |
|----------|---|--|-----------|------|------------|
| 07.01.03 | SARDINEL ACERO DE REFUERZO Ø 3/8", fy = 4200 Kg/cm2 | | 50,490.71 | 6.60 | 343,336.83 |
|----------|---|--|-----------|------|------------|

En el N° de ítem 04.01.05, 05.01.11, 07.05.05 y 10.02.03 el postor no presenta la descripción de las partidas de forma clara e inequívoca:

COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº Ítem 04.01.05:

FLUJOLIBRE

| | | | | | |
|----------|---|----------------|-----------|-------|--------------|
| 04 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | 3,971,986.39 |
| 4.01 | CORTES Y EXCAVACIONES | | | | 704,689.76 |
| 04.01.01 | CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE, con Equipos | m ³ | 14,612.94 | 9.04 | 132,100.98 |
| 04.01.02 | CORTE DE TERRENO MANUAL EN VEREDAS. | m ³ | 1,500.46 | 23.46 | 35,230.80 |
| 04.01.03 | CORTE DE TERRENO MANUAL EN MARTILLOS Y RAMPAS | m ³ | 311.81 | 23.46 | 7,321.30 |
| 04.01.04 | EXCAVACIÓN MANUAL PARA CAJA DE REGISTRO DOMICILIARIA | m ³ | 255.49 | 46.05 | 11,765.31 |
| 04.01.05 | PLUVIALES Y RESIDUALES EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJA AUXILIAR PARA EVACUACIÓN DE AGUAS | m ³ | 311.81 | 45.60 | 14,218.54 |

Nº Ítem 05.01.11

FLUJOLIBRE

| | | | | | |
|----------|---|----------------|-----------|------|-----------|
| 05.01.08 | CURADO DE LOSA DE RODADURA, CON ADITIVO | m ² | 29,300.56 | 2.19 | 64,168.23 |
| 05.01.09 | ASERRADO DE JUNTAS DE CONTRACCIÓN EN PAVIMENTO a=6mm, e=6cm | m | 5,996.00 | 4.67 | 28,001.32 |
| 05.01.10 | PASADORES DE FIERRO CORRUGADO ø 5/8" @0.60, L=0.75 m, en Junta de Articulación Longitudinal | kg | 9,853.35 | 7.53 | 74,195.73 |
| 05.01.11 | PASADORES DE FIERRO LISO ø 5/8" @0.30m, en Junta de Dilatación L=0.5111 | kg | 6,432.76 | 5.07 | 42,754.19 |

Nº Ítem 07.05.05

| | | | | | |
|----------|--|----|-----------|------|------------|
| 07.05.05 | ACERO DE REFUERZO Ø 112", fy=4200 Kg/cm ² | kg | 63,333.16 | 6.90 | 436,998.80 |
|----------|--|----|-----------|------|------------|

Nº Ítem 10.02.03

| | | | | | |
|----------|---|-----|-------|----------|-----------|
| 10.02.03 | REPOSICIÓN DE BILÓN DE MCRTERO ARMADO, f _c =210 kg/cm ² | und | 25.00 | 1,584.65 | 39,616.25 |
|----------|---|-----|-------|----------|-----------|

De lo anterior, señalamos que el postor debe presentar su oferta económica de forma clara e inequívoca, de tal manera que este colegiado no interprete el alcance de su oferta; Por lo tanto, no es función de este colegiado esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, en las partidas, unidades de medida y sistema de contratación de la oferta económica, correspondiendo a este colegiado únicamente aplicar las bases integradas y el expediente técnico de la obra, que forman parte del procedimiento de selección.

En consecuencia, este colegiado decide NO ADMITIR la oferta del postor.

4. De la Oferta Económica:

Acto seguido el comité de selección procedió a evaluar la oferta económica del postor admitido, detallándose en el siguiente:

| Nro. | Nombre o Razón Social | Oferta Económica Soles | Exoneración IGV | Estado |
|------|-----------------------|------------------------|-----------------|--------|
| 1 | CONSORCIO VIAL DEMAR | 42,980,332.86 | NO | Válido |



COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Del Puntaje de los Factores de Evaluación

Se procedió con la verificación del cumplimiento de los factores de evaluación los cuales se componen del precio y la sostenibilidad ambiental, donde mostramos el siguiente resultado:

| Nro. | Nombre o Razón Social | Oferta Económica Soles | Puntaje Económico | Estado |
|------|-----------------------|------------------------|-------------------|--------|
| 1 | CONSORCIO VIAL DEMAR | 42,980,332.86 | 100.00 | Válido |

6. Del Orden de Prelación

Resultado de la evaluación técnica de la oferta del postor, este colegiado estableció el orden de prelación siguiente:

| Nro. | Nombre o Razón Social | Puntaje Total | Orden de Prelación |
|------|-----------------------|---------------|--------------------|
| 1 | CONSORCIO VIAL DEMAR | 100.00 | Primero |

7. Calificación de la Oferta

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta del postor, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

| POSTOR | CONSORCIO VIAL DEMAR |
|--|--|
| 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION | |
| B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | Condición: <u>Cumple.</u> |
| Requisitos: | De la verificación de los contratos presentados para acreditar la experiencia en la especialidad, indicamos que el postor cumple con acreditar el monto facturado de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES (S/ 51,656,330.00) en una (1) prestación válida. |
| El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 42'920,380.83 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 83/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. | |
| Se considerará obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos. Avenidas y/o calles y/o pasajes y/o asentamientos humanos y/o jirones y/o comunidades y/o trochas y/o caminos y/o habilitaciones urbanas y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o servicios de transitabilidad peatonal. | De lo anterior, señalamos que el postor cumplió con acreditar la experiencia en la especialidad mínima requerida en las Bases integradas Definitivas; En consecuencia, este colegiado procede a declarar " calificado " la oferta del postor. |
| ESTADO | CALIFICADO |
| BUENA PRO | SI |

(Handwritten signatures in blue ink)



COMITE DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asimismo, señalamos que los requisitos de calificación de equipamiento estratégico, formación académica del plantel profesional clave, experiencia del plantel profesional clave se acreditará para la suscripción del contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y las bases administrativas del procedimiento de selección.

8. Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con la admisión, factor de evaluación y Requisito de calificación de acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-CSO-GRL-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO URBANO EN EL ÁMBITO DE LOS AA. HH. SAN ANTONIO TERMINAL, SANTA RITA DE CASCA, MAGDALENA DEL MAR, VILLA ESPERANZA Y URBANIZACIÓN POPULAR DE LA AMISTAD, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA MAYNAS LORETO, CON CUI N° 2328749, a:

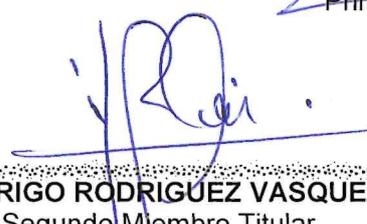
Postor : **CONSORCIO VIAL DEMAR**

Monto adjudicado : **S/ 42,980,332.86 incluido IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del mismo día.


LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA
Presidente Titular


ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA
Primer Miembro Titular


RODRIGO RODRIGUEZ VASQUEZ
Segundo Miembro Titular